



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARRAYA DE OCA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número I/2021 del ejercicio de 2021*

El expediente I/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arraya de Oca para el ejercicio 2021, queda aprobado definitivamente con fecha 6 de julio de 2021 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.500,00
6.	Inversiones reales	<u>50.775,00</u>
	Total aumentos	52.275,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
5.	Ingresos patrimoniales	12.000,00
7.	Transferencias de capital	3.050,00
8.	Activos financieros	<u>37.225,00</u>
	Total aumentos	52.275,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arraya de Oca, a 13 de septiembre de 2021.

El alcalde,
Joaquín Jesús Miravalles Villalaín